

M-77252, Inscripción 5ª, así como en el balance de escisión aprobado, cuyo cierre es de 30 de marzo de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida «Rafael Estellés, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el informe de los administradores, y el balance de escisión aprobado.

Del mismo modo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2004.—Los Administradores solidarios de «Rafael Estellés, Sociedad Limitada», don Rafael Pedro García Martínez y don Fernando Estellés Ferriol.—20.070.

2.ª 18-5-2004

RECREATIVOS UNIÓN-94, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Recreativos Unión-94, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 25 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Burgos, avenida Castilla y León, 5-7, bajo, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día siguiente, a las doce horas treinta minutos en el mismo lugar, al objeto de tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen, deliberación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elección del sistema de aprobación del acta de la Junta de entre los previstos en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con los consecuentes acuerdos ulteriores, según el sistema que se elija.

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos y solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Burgos, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Llorente Ibáñez.—19.326.

RECUPERACIÓN Y AFINAJE DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Recuperación y Afinaje de Metales, Sociedad Anónima», para celebrar Junta General Ordinaria en Paterna (Valencia), calle Avenida Ciudad Barcelona, 38 (polígono industrial Fuente del Jarro), a las diecisiete horas del día 22 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 23 de junio de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informes de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social del Ejercicio.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

Sexto.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Compañía de forma inmediata y gratuita los documentos a que alude la citada disposición legal.

Paterna, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Enrique Verdeguer Hernández.—20.133.

REPRODUCCIONES CAVERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 131, de Madrid, el próximo día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos lugar, domicilio y hora, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad y de la gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado, así como, de la Memoria anual de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta en el propio acto.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, para su previo examen, si lo consideran oportuno.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, D. Pedro Caveró Comino.—20.563.

SANGAPHER, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Sangapher, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en sus estatutos sociales y de conformidad con la vigente ley de sociedades anónimas, ha acordado, con la intervención de su letrado asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el día 26 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y la misma hora del día siguiente, 27 de junio de 2004, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro del balance y de la documentación que se somete a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez Heredia.—20.204.

SAPROGAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en San Pedro de Nos, Oleiros (A Coruña), a las once horas del día 3 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Autorizaciones.

A Coruña, 15 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Barros García.—21.651.

SEDIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALINA PRIVATE LABEL MANUFACTURER, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de Fusión por Absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de «SEDIA, Sociedad Limitada» y «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada» celebradas en Madrid, el 14 de mayo de 2004, han aprobado la fusión por absorción entre las mercantiles «Sedia, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida), provocando la extinción, mediante disolución, sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de dichas sociedades el 13 de mayo de 2004, que fue presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de mayo de 2004.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de Fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—Los Administradores Solidarios de las sociedades «Sedia, S.L.» y «Alina Private Label Manufacturer, S.L.», D. Luis Serrano Martín y D. Raúl Serrano Díaz.—21.162.

2.ª 18-5-2004

SERNOVO, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

El liquidador de la entidad hace público, de conformidad con el art. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, quedando aprobado por unanimidad el siguiente balance final: